★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ AÑO I ★ NUM. 9 ★ MEXICO, D. F. LUNES 3 DE MARZO DE 1941 ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

EN EL SUELO DE MÉXICO LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA LIBERTAD DE CONCIENCIA DEBEN CONSOLIDARSE EN REALIDADES INEXPUGNABLES"

MANUEL AVILA CAMACHO

LOS ENEMIGOS DEL PUEBLO HAN SIDO, HASTA AHORA, LOS VERDADEROS USUFRUCTUARIOS DE ESTA LIBERTAD.

Combate

SEMANARIO POLITICO

REDACTORES:

NARCISO BASSOLS, EMIGDIO MARTINEZ ADAME, MANUEL MESA ANDRACA, VICTOR MANUEL VILLASEÑOR, RICARDO J. ZEVADA.

REDACCION: AV. REP. DEL SALVADOR No. 23

Registrado como artículo de segunda clase, en la Administración de Correos de México, D. F., con fecha 11 de enero de 1941.

★ ORGANO DE LA LIGA DE ACCION POLITICA ★ ★ DIRECTOR NARCISO BASSOLS ★

HAY QUE OIR A LOS TRABAJADORES

EL CONGRESO DE LA UNION NO DEBE

Festinar las Reformas a la Ley del Trabajo

LA iniciativa presidencial de reformas a la Ley Federal del Trabajo, apareció, según recordarán nuestros lectores, en la prensa diaria del sábado 15 de febrero, es decir, un día después de que el número 7 de COMBATE había empezado ya a circular en la ciudad de México. De ahí que nos hayamos visto impelidos, ante la enorme significación social del paso que se atrevió a proponer el Presidente de la República, a dar a conocer nuestra inconformidad inmediata y total, por medio de los carteles que con bastante profusión hicimos fijar en la ciudad de México desde el día siguiente. Anunciábamos en ellos la aparición de nuestro número 8 que empezó a circular el viernes 21 de febrero, y dábamos los motivos esenciales de nuestra protesta: mutilación del derecho de huelga por una parte, y nulificación completa de la expropiación petrolera por la otra.

El interés que despertó el anuncio de nuestro número 8, sólo puede compararse al que ha suscitado el número mismo al empezar a circular. Y no solamente en la ciudad de México, donde los carteles fijaron nuestra posición contra la reforma, sino también en la República entera, pudimos percibir la expectación que se produjo y el deseo de conocer los puntos de vista de COMBATE. De numerosas plazas del interior empezamos a recibir solicitudes extraordinarias de ejemplares y preguntas apremiantes en el sentido de si comentaríamos las iniciativas y si las considerábamos compatibles con los postulados revolucionarios que en todas partes se dice respetar y cumplir, pero que en la realidad de los hechos vemos cómo se vulneran y desconocen cuantas veces conviene hacerlo.

Es indiscutible que la utilidad más grande que nuestros carteles alcanzaron, consistió en evitar desorientaciones y juicios prematuros, que hubieran llevado a mucha gen-

(Pasa a la pág. 2)

AL BANCO INTERAMERICANO

México Concede Derechos de Extraterritorialidad

Cuando las leyes de un país no se aplican, dentro de su mismo territorio, a individuos de otros países, a sus propiedades o en ciertos lugares demarcados especialmente, se dice, en derecho diplomático que se está frente a un caso de extraterritorialidad. Esta tremenda palabra es muy cómoda para significar que una persona, sus propiedades o determinados sitios, se encuentran regidos por leyes distintas a las del país en que eventualmente residan o estén localizados; por medio de la ficción de suponer que no se encuentran dentro del territorio en que esas leyes son soberanas, se explica que éstas, las leyes, no sean aplicables a las personas y propiedades aludidas.

Un país soberano trata siempre de limitar estos derechos extraterritoriales y sólo por reciprocidad los concede a los diplomáticos, a los Jefes de Estado, a sus propiedades personales y a las superficies en donde se encuentran ubicadas las legaciones o embajadas. Si se permitiera que las leyes nacionales no se aplicaran, fuera de esos casos, a individuos o corporaciones, el país que tal cosa admitiera, prescindiría de sus derechos de pueblo soberano; las leyes de otros países se aplicarían en su propio territorio y pasaría a la calidad de nación inferior, sometida de modo directo a los intereses políticos y económicos de una potencia extraña.

En ciertos lugares como Turquía, Egipto, Marruecos, Persia, China, Corea y Siam, las naciones occidentales han logrado para su nacionales estos derechos de extraterritorialidad lo que significa que las leyes interiores se paralizan frente a los individuos o corporaciones extranjeros que por accidentes históricos han podido arrebatar a esos pueblos un derecho a todas luces contrario al principio de soberanía.

(Pasa a la pág. 6)

SE CULTIVARA HULE

Pero es indispensable Imponer Condiciones Protectoras del País

El hule es un producto de guerra, un artículo tan indispensable como la gasolina y la pólvora para destruir a la humanidad en esta lucha que ahora presenciamos. Los Estados Unidos se preparan en todos sentidos para entrar en la contienda, para algo más que ayudar a Inglaterra a defenderse de sus enemigos, y en América tienen forzosa necesidad de organizar la producción de las materias primas, indispensables para la industria Guerrera.

El hule es un producto colonial de las posesiones inglesas y holandesas en la India, Malasia y Ceilán y en América sólo el Brasil figura como exportador de cierta importancia de esa materia prima. En México, comenzó a cultivarse el árbol del hule en 1867 y 1872 en algunos lugares del Estado de Chiapas. Especialmente la costa del Pacífico en este Estado y la de Oaxaca, ofrecen condiciones excelentes para ese cultivo y el distrito de Zacualpa llegó a ser una de las más prominentes plantaciones en la República. Sin embargo, el desarrollo de ese cultivo no ha tenido ninguna importancia y nuestras exportaciones han sido limitadísimas. Cuando en Tabasco comenzó el auge del Plátano Roatán las plantaciones de hule fueron arrasadas, abandonado ese cultivo, y al presente la producción en México es casi nula.

Para los Estados Unidos es de vital importan-

(Pasa a la pág. 8)

¿ESTO ES DEMOCRACIA?

En su sesión del martes 25 de febrero, el Bloque de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, aprobó una iniciativa promovida por el representante del Estado de Jalisco, Esteban García de Alba, en la cual, después de hacerse una serie de consideraciones de orden político sobre la situación actual del país, se llega, entre otros, a este punto resolutivo:

"2. Debemos INICIAR nuestra lucha contra el Partido Comunista Mexicano, o más propiamente dicho, contra LOS STALINISTAS QUE DEPENDEN DE RUSIA, a través de la dirección subterránea del señor licenciado Narciso Bassols".

En el cuerpo de la iniciativa se precisa un poco mejor el propósito oculto verdadera amenaza, que encierra la decisión política de los senadores, al decir:

"La actitud injustificada de estos adversarios, cuando apenas se inicia el gobierno del señor general Avila Camacho y en este momento de la vida del mundo en que México, como nunca, necesita de la unión de sus hijos, ACUSA CRIMINAL FALTA DE PATRIOTISMO, porque puede causar irreparables perjuicios a los intereses nacionales frente a la gravísima y trascendental situación del mundo que en guerra de proporciones fantásticas está resolviendo el porvenir de la humanidad y, de manera especial, frente a los problemas concretos de México y Estados Unidos en camino de transacción".

COMBATE habrá de tener, posteriormente, sin duda alguna, amplia ocasión de ocuparse en el examen político de la actitud del Senado, sobre todo cuando aparezcan las declaraciones que de acuerdo con la decisión tomada el día 25, formulará una comisión que se designó con esa finalidad. Ya comentaremos y puntualizaremos el sentido de las ideas que el Senado sustenta.

Por el momento, al entrar a prensa nuestro semanario, no hemos querido dejar de consignar aquí, sin la menor demora, nuestra más viva e indignada protesta.

Denunciamos ante el pueblo de la República el hecho de que, apenas iniciada nuestra labor periodística, ya se estén dando pasos claramente encaminados a silenciar nuestra voz de defensa de los intereses nacionales y de las directrices auténticas y más bien arraigadas, de la Revolución Mexicana.

Las estúpidas y calumniosas imputaciones, que hasta hoy sólo se habían atrevido a difundir las más desacreditadas hojas reaccionarias, las vemos aparecer ya en boca de la mayoría de los senadores y figurar en un documento oficial aprobado por ellos.

(Pasa a la pág. 4)

HITLER EN LOS BALCANES

*Desde antes de la primera guerra mundial, los países balcánicos han sido manejados como peones en el complicado juego de las grandes potencias europeas. Con absoluto menosprecio de los habitantes del sur-*este de Europa, creando y derrocando gobiernos peleles, París, Londres y Berlín han maniobrado siempre buscando los emdios de explotar libremente los recursos naturales de esa región, manteniendo a sus pueblos en estado de servidumbre feudal, atizando enemistades artificiales y concertando alianzas y tratados secretos con el fin de contar con bases de operaciones y con material humano de qué disponer en un momento dado.

Como consecuencia final de esa política, los pueblos de los Balcanes se hallan ahora en peligro inminente de ser arrastrados contra su voluntad a la contienda, y en todo caso, de sufrir el yugo de una u otra de las potencias enemigas.

Después de haber llevado a cabo la ocupación de la Somalia inglesa y de haber principiado la invasión de Egipto durante los meses de agosto y septiembre del año pasado, el 2 de octubre, sin justificación ninguna, Mussolini atacó a Grecia, con lo cual la chispa de la guerra prendió en los Balcanes. La ayuda prestada inmediatamente por Inglatorra al gobierno de Metaxas creó un frente de guerra en el sur de Europa, pero por razón de la actitud de abstención asumida momentáneamente por Alemania y de los desesperados esfuerzos desarrollados por Yugoeslavia y Bulgaria para mantener su neutralidad, ese frente de guerra había quedado circunscrito a una zona bastante limitada.

(Pasa a la pág. 7)

LUCHA CONTRA LAS GANANCIAS

EL PROBLEMA DE LOS PRECIOS, EN BUENA PARTE ESO ES

COMBATE, vuelve en este número a abordar el tema de los altos precios de las subsistencias. Ya lo ha dicho varias veces: no dejará de tocarlo hasta que las autoridades tomen medidas adecuadas para resolverlo. Nuestra insistencia puede molestar, no podemos olvidarlo, porque en su resolución están interesadas las masas más pobres de México.

Nuestro propósito en esta ocasión es demostrar que la cuestión que se discute es, en buena parte, el problema de las ganancias que obtienen los comerciantes o intermediarios que realizan los artículos que el pueblo consume, y que los procedimientos para abaratar las subsistencias y las medicinas, tienen que enfocarse necesariamente a reducir las utilidades que logran los traficantes. No hay otro camino a seguir y esto es, precisamente, lo que da al problema, en estos momentos, un aspecto político.

Ya hemos demostrado en estas columnas que, entre otras causas, son las ganancias de los comerciantes las que elevan los precios; hicimos un análisis de la manera como se infla el precio del maíz y de la masa y en general de todos los artículos, al mostrar la diferencia enorme entre los precios al mayoreo y al menudeo. No vamos a cansar a nuestros lectores con algo que es, desde todos puntos de vista, irrefutable. Nuestro propósito actual es demostrar que, para bajar los precios, hay que reducir las ganancias de los intermediarios y que cual.

(Pasa a la pág. 5)

PRECIO 10 Cvs.